

La Dirección de CALADERO establece, implementa y mantiene esta Política basada en el compromiso en la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, con una gestión integrada en el conjunto de procesos y en todos los niveles de la organización, utilizando como medio el liderazgo y satisfaciendo los cinco componentes que conforma la organización mediante el modelo de Calidad Total.

Esta política supone un marco común para la definición de los objetivos, la identificación de riesgos y oportunidades del sistema y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua.

CALADERO, teniendo en cuenta su contexto y alcance del sistema de gestión integrado, declara que su actividad se llevará a cabo en base a los siguientes compromisos:

- El compromiso de realización de la actividad dentro de los principios del desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales significativos.
- El compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de las lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.
- Efectuar una utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de los mismos.
- Promover la salud de todos los miembros de la organización buscando el máximo bienestar de las personas en el lugar de trabajo.

Para cumplir estos compromisos y alcanzar los objetivos establecidos, Caladero seguirá los siguientes principios:

- Definir objetivos y metas concretos y medibles, acordes a los compromisos de mejora continua.
- Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación y minimizando, en la medida de lo posible, los efectos ambientales producidos como consecuencia de su actividad.
- Trabajar por la eliminación de los peligros a los trabajadores y restos de partes interesadas, así como reducir el riesgo a valores aceptables de aquellos que no se puedan eliminar por completo. De igual forma combinará la estrategia de control del riesgo con la de desarrollo de factores de promoción de la salud.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y los requisitos voluntariamente asumidos por Caladero y/o exigidos por las partes interesadas, más allá de los mínimos legales establecidos.
- Establecer indicadores que permitan conocer de forma objetiva los impactos, así como accidentes e incidentes de las partes interesadas, a efectos de prevenir, minimizar, eliminar dichos riesgos e impactos.
- Promover y mantener la sensibilización y concienciación en Caladero, fomentando la formación continuada y favoreciendo la consulta y participación activa de las partes interesadas, incluyendo los representantes de los trabajadores, con objeto de fomentar la mejora continua.

Para la puesta en práctica y desarrollo de los principios de esta política CALADERO adquiere además el compromiso de satisfacer a todos los componentes que conforman la organización mediante el modelo de Calidad Total.

Fdo. Rafael Bruzón Abalde  
Director General  
Enero 2020